

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO**37 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****Confederación Hidrográfica del Tajo**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: H-82817750.
- Cauce: río Alberche (C. D. 301.30).
- Clase y afección del aprovechamiento: riegos, usos domésticos (excepto bebida), abrevadero de ganado, explotación ganadera y otros.
- Término y provincia de la toma: Aldea del Fresno (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 130.
- Volumen máximo anual (m³/ha): 8.000.
- Coordenadas geográficas: 4° 14' 54" W; 40° 20' 01" N.
- Título del derecho: concesión de 30 de enero de 1902. Transferencia por Orden Ministerial de 30 de octubre de 1952. Transferencia por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 20 de enero de 1982. Ampliación de caudal por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 17 de noviembre de 1982. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 2 de agosto de 1995. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de septiembre de 2000. Modificación de características por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de julio de 2001.
- Causa de extinción: el incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión, en concreto, la condición 4.^a de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de septiembre de 2000, de transferencia del aprovechamiento; y en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de fechas 31 de enero de 2010 y 7 de junio de 2022, de no aprobación del Acta de Reconocimiento Final, al no adecuarse las obras del aprovechamiento de aguas al proyecto presentado y aprobado por este Organismo con fecha 12 de mayo de 2005.
- Referencia del expediente: E-0046/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo deseé pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 12 de septiembre de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/15.741/23)

